

# **CONVOCATORIA 2025**

## **FORRAJE PARA PRODUCTORES**

### **1. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la mejora de las condiciones del sector ganadero en el Municipio de San Francisco de los Romo mediante la entrega de forraje para la alimentación del ganado, como medida de apoyo ante los efectos de la sequía, la escasez de alimento y el incremento en los costos de los insumos. Este programa busca fortalecer la seguridad alimentaria del hato ganadero, preservar su condición corporal y favorecer la calidad y cantidad de la producción pecuaria, promoviendo así la estabilidad económica de los productores locales y la continuidad de sus actividades productivas.

### **2. COBERTURA**

El Programa operará en el territorio correspondiente al Municipio de San Francisco de los Romo.

#### **2.1. Población Potencial**

Personas que se dediquen al sector primario residentes en el Municipio.

#### **2.2. Población Objetivo**

Productores pecuarios residentes de las colonias, fraccionamientos localidades y comunidades del Municipio de San Francisco de los Romo.

### **3. SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA**

La documentación que los solicitantes deberán entregar es la siguiente:

- a. Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados.
- b. Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono; en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.
- c. Estudio socioeconómico, en el supuesto que la solicitud sea por vulnerabilidad, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo.
- d. Solicitud de apoyo la cual motive su petición.
- e. Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- f. Copia de documento de Registro de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) actualizada 2025 a nombre del solicitante.
- g. Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.

#### **4. TIPO DE APOYO Y VIGENCIA DEL PROGRAMA**

El apoyo del Programa Forraje para Productores consistirá en la entrega de **4 (cuatro) pacas de rastrojo de maíz y/o pata de sorgo por beneficiario.**

El programa se ejecutará durante el ejercicio fiscal 2025, a condición de la disponibilidad presupuestaria con que se cuente para la operación del programa.

#### **5. MECÁNICA OPERATIVA**

El proceso de operación se sujetará a lo descrito detalladamente en las presentes Reglas de Operación y que de manera ejecutiva es el siguiente:

- a. Emisión de la Convocatoria del Programa Forraje para Productores.
- b. Recepción y registro de solicitudes y documentación en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario y Delegaciones Municipales.
- c. Análisis de las solicitudes y revisión de documentación completa.

- d. Conformación de expedientes de ciudadanos solicitantes.
- e. Selección de beneficiarios por parte de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.
- f. Publicar la lista de beneficiarios en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico.
- g. Realizar la convocatoria para la entrega del apoyo.
- h. Realizar la reasignación de beneficiario en el supuesto que el beneficiario no acuda a recoger su apoyo.
- i. Acudir a las convocatorias realizadas por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.

## **6. FECHAS Y LUGAR DE RECEPCION DE SOLICITUDES**

La recepción de las solicitudes será a partir del **7 al 25 de julio del 2025** los interesados en recibir el apoyo del programa Forraje para Productores deberán registrarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario del Municipio de San Francisco de los Romo, así como en las oficinas de las Delegaciones Municipales, posterior a la emisión de la convocatoria.

Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario Domicilio: Decreto 30 de enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Teléfono: (465) 111 07 57 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

Delegación Puertecito de la Virgen Domicilio: Calle Felipe Ángeles #101, Delegación Puertecito de la Virgen C.P. 20358, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Teléfono: (449) 973 13 53 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.

Delegación La Escondida Domicilio: Olivares Santana #116, Delegación la Escondida, C.P. 20304, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Teléfono: (449) 119 1929 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.